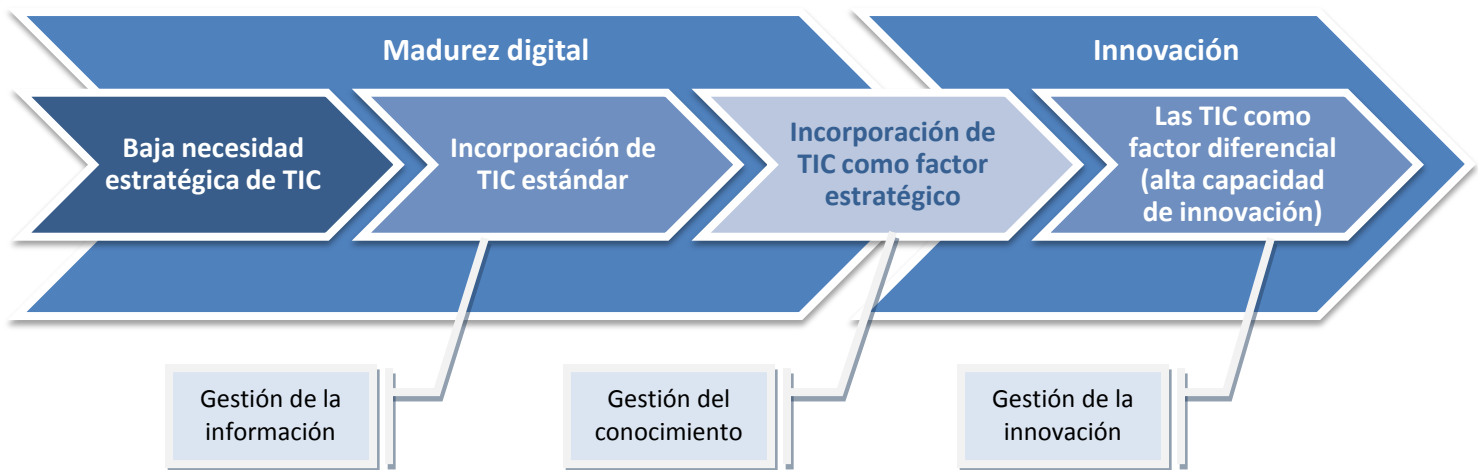




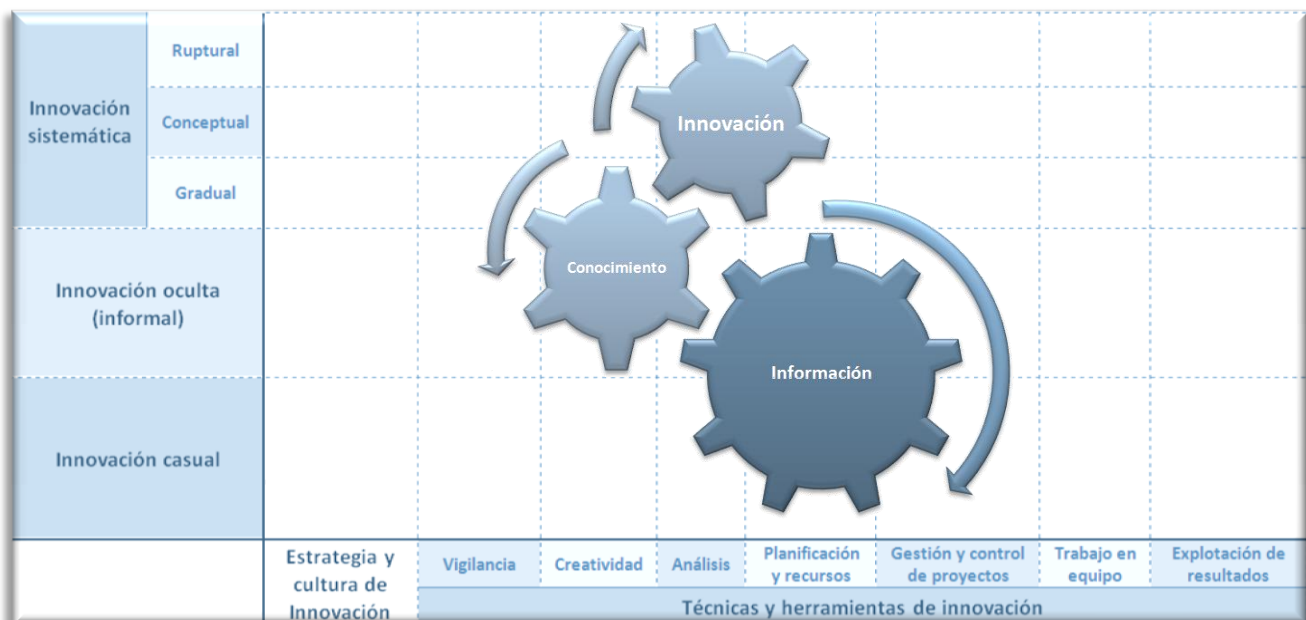
InnoAsesorTIC: Ficha del proyecto

1. OBJETIVO.

El proyecto InnoAsesorTIC pretende fomentar **la implantación, consolidación y mejora de procesos asociados a la innovación**, formal o informal, promoviendo para ello un uso específico de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en dichos procesos, que contribuya a la **conversión de información en conocimiento, y de conocimiento en innovación** (aplicación competitiva del conocimiento).



Para ello se ha desarrollado un modelo que permite identificar las prácticas de innovación pre-existentes en la empresa, la forma en que se instrumentalizan los procesos y el potencial de incorporación de otros procesos y/o técnicas asociados a la gestión de la innovación.





UNIÓN EUROPEA
FEDER
P.O. Principado
de Asturias 2007-2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA



2. DESTINATARIOS.

20 PYMEs asturianas que **quieran iniciar, consolidar o mejorar sus procesos de innovación, aprovechando el potencial que las TIC ofrecen para ello.**

Perfil de las empresas destinatarias:

- Consolidadas en el mercado.
- Que cuenten con un nivel de madurez digital medio-alto (uso intensivo de herramientas TIC estándar).
- Inquietud por impulsar la "cultura" de la innovación en la empresa.
- Existencia de procesos incipientes de innovación, probablemente no reconocidos como tales, y que pueden estar o no documentados, sistematizados o planificados (procesos espontáneos o informales).
- Indicios de existencia de innovación "coyuntural" (casual, no planificada).
- Escaso aprovechamiento de las posibilidades de financiación asociada a la innovación.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

- **Fase 1. Diagnóstico de la capacidad y potencial innovador de la empresa.**

El diagnóstico se centrará principalmente en las siguientes áreas de análisis:

- Cultura de innovación existente en la empresa.
- Procesos de innovación (formales e informales).
- Creación, gestión, difusión y aplicación (aprovechamiento) del conocimiento.
- Formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos de innovación.
- Aprovechamiento de fuentes de financiación.

El análisis se abordará desde una doble perspectiva:

- Operativa (procedimientos): aplicación de técnicas de innovación, documentadas o no, y grado de sistematización y planificación de los procesos.
- Instrumental: herramientas TIC utilizadas para gestionar los procesos asociados a la innovación, y grado de adecuación de éstas a los procesos.

El diagnóstico permite detectar oportunidades de mejora de los procesos de innovación, tanto desde el punto de vista procedimental como instrumental, permitiendo establecer recomendaciones, a modo de acciones de mejora sobre los procesos de innovación.



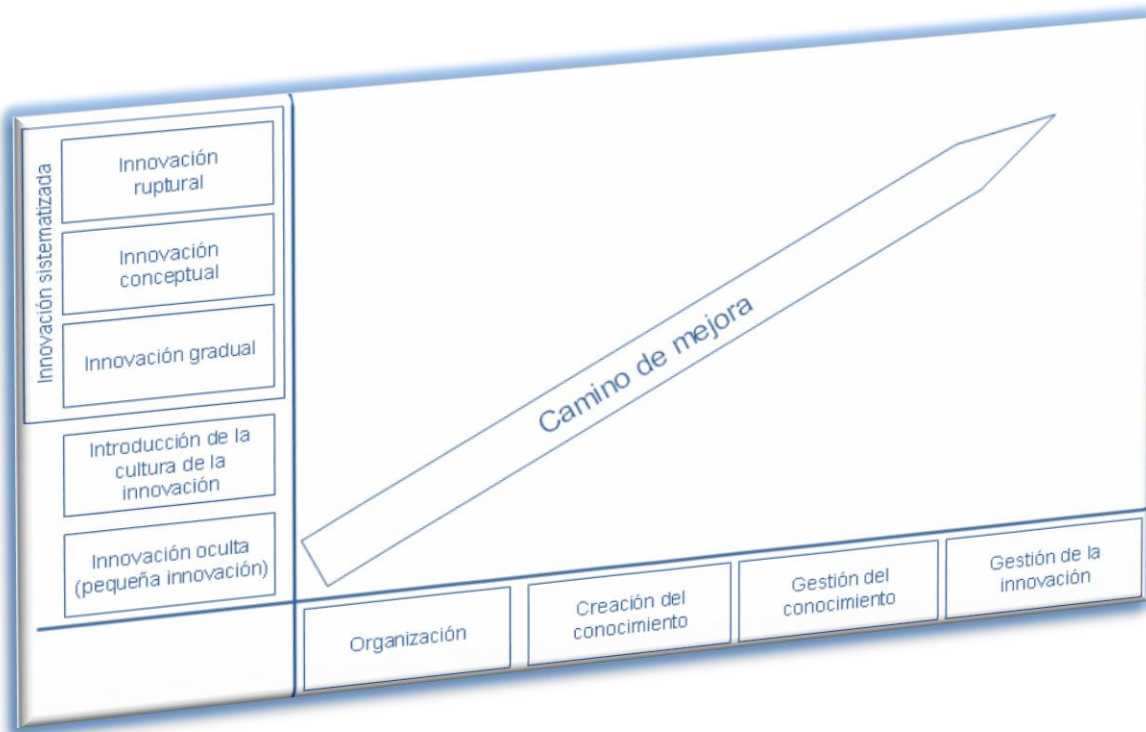
- **Fase 2. Asesoramiento y acompañamiento en la implantación de acciones de mejora.**

Entrega de un **informe de recomendaciones**, a raíz de las carencias o potenciales mejoras detectadas en la fase de diagnóstico, con propuestas prácticas que ayuden a incrementar, mejorar y sistematizar, con ayuda de las TIC, los procesos de innovación de la empresa.

La entrega del informe de recomendaciones se realizará presencialmente, e incluirá la exposición del resultado del diagnóstico y la presentación de las propuestas de mejora, que serán debatidas con la empresa. A partir de dicho debate se elaborará conjuntamente un **Plan de Mejora**, que incluirá:

- Objetivos consensuados de mejora (metas a conseguir), alineados con la estrategia de la empresa.
- Acciones a acometer para el logro de los objetivos propuestos.
- Identificación de los requerimientos tecnológicos para la puesta en marcha de las acciones definidas.
- Priorización de las acciones.
- Planificación temporal.
- Plan de seguimiento.

El InnoAsesor(a) realizará un **seguimiento conjunto** con la empresa de la ejecución del Plan de Mejora, de acuerdo al Plan de Seguimiento establecido, con especial atención al **logro de los objetivos perseguidos** y a la **resolución de las dificultades** que aparezcan durante la puesta en práctica de las acciones definidas.





UNIÓN EUROPEA
FEDER
P.O. Principado
de Asturias 2007-2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA



4. BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

- Introducción de la cultura de innovación en la empresa.
- Identificación del potencial de innovación de la empresa:
 - Detección de procesos informales de innovación preexistentes en la empresa.
 - Detección del potencial de incorporación de otros procesos y/o técnicas asociados a la gestión de la innovación.
- “Visibilización” de los procesos de innovación ocultos (procesos de innovación “conscientes” y planificados).
- Mejora de la gestión de proyectos de innovación (aplicable también a otros proyectos).
- Utilización de las TIC como soporte para los procesos de innovación (las TIC como herramienta de gestión del conocimiento).
- Identificación de potenciales fuentes de financiación (directa o indirecta) para los proyectos de innovación.

5. COSTE DEL SERVICIO.

El servicio será prestado por personal de la Ud. de Madurez Digital y Consultoría Estratégica de CTIC Centro Tecnológico, especializado en procesos y técnicas de gestión de la innovación y en la aplicación de las TIC en el ámbito empresarial (procesos de madurez digital).

El coste del servicio de asesoramiento para cada una de las empresas participantes en el proyecto está valorado en **880,45 euros, IVA no incluido**. De este importe, **la empresa aportará 138,95 euros (IVA no incluido)**, que le serán facturados por CTIC Centro Tecnológico a la entrega del informe de recomendaciones.

El resto del importe del servicio corresponde a la subvención concedida para el proyecto en el marco del programa INNOEMPRESA (440,23 € - 50% del coste del servicio) y a la cofinanciación del servicio aportada por CTIC CENTRO TECNOLÓGICO (301,27 € - 34%).

6. MÁS INFORMACIÓN Y SOLICITUD DEL SERVICIO.

CTIC Centro Tecnológico (www.fundacionctic.org)

Ud. de Madurez Digital y Consultoría Estratégica, Área de Servicios Tecnológicos

Ana Pérez Blanco, ✉ ana.perez@fundacionctic.org

☎ 984291212 - 📠 984390612

También puede solicitar información en la **Red de Centros SAT**. Sus direcciones y teléfonos están disponibles en la página web www.astursat.net.